



CONVOCATORIA

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO CONVOCA AL

"DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020"

credencial oficial vigente que los acredite con tal carácter, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Copia Simple del acta de nacimiento de la niña y/o del niño.
- 2) Constancia de estudios expedida por la institución educativa o boleta parcial de Calificación en copia simple.
- 3) Credencial expedida por la institución en copia simple.
- 4) Nombre, clave escolar y número telefónico de la escuela; así como nombre y número del teléfono del padre o tutor.
- 5) Cédula de inscripción, formato que podrá imprimirse accediendo a la página web del Congreso del Estado y del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- 6) Carta Autorización y Cesión de derechos de registro en foto y/o video firmada por el Padre o Tutor de la niña y/o niño participante. Formato que podrá imprimirse accediendo a la página web del Congreso del Estado y del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- 7) Escrito de hasta tres cuartillas, con alguno de los temas señalados en la base cuarta de esta convocatoria.

nuevamente su exposición oral en los términos que marca la base séptima de esta convocatoria, a efecto de que sea electo de entre los participantes empatados a quien pase a la segunda etapa del "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020".

Décima.- Una vez electos 5 niñas y/o niños representantes por cada Distrito Electoral, los resultados serán comunicados por escrito a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, antes del **27 de marzo de 2020**, a fin de proceder a la 2a etapa de este "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020".

Décima primera.- Durante la 2a etapa los 5 representantes de cada Distrito Electoral, deberán asistir a las **10:00 horas del día 03 de abril de 2020** a la Convención Estatal, en las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, evento en el cual expondrán de manera oral el tema que cada uno haya preparado.

En cada una de las **15 mesas de trabajo** que se integren, de acuerdo al Distrito Electoral al que pertenezcan, habrá un representante de la comisión organizadora quien fungirá como moderador.

En cada mesa de trabajo siguiendo el procedimiento establecido en la base novena de la presente convocatoria, se elegirá a un representante por cada Distrito Electoral. La Comisión Organizadora determinará el procedimiento para elegir a 10 participantes más de representación proporcional, a efecto de integrar los 25 Legisladores y/o Legisladoras Infantiles.

Décima segunda.- Una vez realizada la elección de las niñas y los niños, la comisión organizadora encargada de este proceso, entregará a los ganadores una constancia que los acredite como legislador infantil e integrante del "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020", así como el informe de resultados a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado.

Décima tercera.- Las y/o los legisladores infantiles electos deberán acudir a las **10:00 horas del día 20 de abril de 2020**, a un Taller sobre alguno de los temas enunciados en la base cuarta impartido por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el lugar que se les informará con anticipación.

Décima cuarta.- Las y/o los legisladores infantiles electos deberán acudir a las **10:00 horas del día 24 de abril de 2020**, a un Taller sobre alguno de los temas enunciados en la base cuarta impartido por el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el lugar que se les informará con anticipación.

Décima quinta.- Las y/o los legisladores infantiles electos deberán acudir al Congreso del Estado el **30 de abril de 2020**, fecha en que se celebrará el "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020", a la hora que en forma oportuna se les dará a conocer.

Décima sexta.- Las niñas y/o niños que hubiesen participado y ganado en la edición inmediata anterior del Parlamento Infantil, no podrán ser seleccionados para integrar el "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020".

Décima séptima.- Al involucrarse en el proceso establecido en esta convocatoria se aceptan sus bases y lineamientos para participar en el "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020".

Décima octava.- Con apoyo de las autoridades educativas se difundirá la presente convocatoria en las escuelas de Educación Primaria así como entre las niñas y los niños del Estado de Tlaxcala.

Décima novena.- Los casos no previstos en esta convocatoria; serán resueltos por la comisión organizadora.

A todas las niñas y niños que cursen el quinto y sexto grado de primaria, se les invita a participar en el "Décimo Segundo Parlamento Infantil, Tlaxcala 2020", bajo las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán participar todas las niñas y/o niños tlaxcaltecas que cursen el quinto o sexto grado de educación primaria o el tercer nivel de los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al momento de la realización del "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020".

Segunda.- El "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020" se integrará por 25 legisladoras y legisladores infantiles, quienes serán seleccionados mediante concurso integrándose de la siguiente manera:

- a) 15 legisladores infantiles, uno por cada distrito electoral.
- b) 10 legisladores infantiles, de distrito electoral indistinto.

Los 25 legisladores infantiles, integrarán el Pleno del "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020"

Tercera.- Durante las dos etapas del "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020", los niños y/o niñas participantes se expresarán libremente, buscando que a través de su participación, se promueva la defensa y el ejercicio pleno de los derechos de la niñez tlaxcalteca.

Cuarta.- Para participar en las etapas de selección, las niñas y/o los niños interesados deberán presentar por escrito un tema de hasta tres cuartillas, el cual deberá exponer oralmente con una duración de entre 3 y 5 minutos, sin apoyo de ningún documento. Los temas a desarrollar deberán tratar sobre la siguiente temática:

- a) Políticas y programas públicos para la atención del desarrollo infantil.
- b) El derecho a un medio ambiente sano y su impacto en el desarrollo de niñas y niños
- c) Propuestas para erradicar la violencia y el maltrato infantil
- d) Propuestas para alcanzar el desarrollo infantil mediante el abatimiento de los fenómenos de desigualdad y pobreza
- e) Gobiernos eficientes y comprometidos con los derechos de niñas y niños
- f) El papel de los padres y maestros en la formación integral de la infancia
- g) Convivencia Escolar, y derechos de las niñas y niños

Quinta.- Las niñas y/o los niños que decidan participar deberán inscribirse con el Director de la Institución educativa correspondiente y/o con el coordinador académico (CONAFE), quienes tramitarán las solicitudes en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicada en el interior de las instalaciones del Congreso del Estado, en calle Allende número 31, colonia centro, en esta ciudad capital de Tlaxcala; durante el período de inscripción de lunes a viernes de las 08:00 a 18:00 horas.

Sexta.- El periodo de inscripción para ser representante escolar por Distrito Electoral comprende desde la fecha de publicación de la presente y hasta el 09 de marzo de 2020. Los interesados deberán ser inscritos por el Director de la escuela, los profesores de la misma o el Líder para la Educación Comunitaria CONAFE, debiéndose identificar con una

Séptima.- Las niñas y/o los niños que decidan participar deberán desarrollar de manera oral, alguno de los temas descritos en la base cuarta sin que puedan guiarse de documento escrito alguno, exposición que será su único medio para obtener el voto de los participantes en los diversos procesos de selección.

Octava.- El proceso de selección de las niñas y/o niños aspirantes a ocupar uno de los 15 espacios para integrar el Parlamento Infantil comprenderá dos etapas:

1ª Etapa.- Consistirá en la **selección de los representantes distritales.** Con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos serán seleccionados máximo 5 niñas y/o niños por cada uno de los 15 distritos electorales locales, los cuales deberán ser alumnos de escuelas que se encuentren dentro del territorio de cada Distrito Electoral, a desarrollarse del 23 al 25 de marzo de 2020.

2ª Etapa.- Consistirá en que los 5 representantes de cada Distrito Electoral, deberán asistir a una convención estatal el día 03 de abril de 2020 en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; evento en el cual desarrollarán en forma oral, el tema que cada uno haya preparado, para lo cual se organizarán 15 mesas de trabajo, que se integrarán de acuerdo al Distrito Electoral al que pertenezcan, en las que las niñas y/o los niños expondrán su tema, para que al finalizar entre ellos mismos voten para elegir a quien representará a ese Distrito Electoral en el "Décimo Segundo Parlamento Infantil Tlaxcala 2020". Por cada mesa de trabajo habrá un moderador, pero éste no tendrá más intervención que coordinarlos en el desarrollo de la actividad.

Novena.- La 1ª etapa que comprende del 23 al 25 de marzo del 2020, se realizará con las siguientes actividades:

I.- Las niñas y/o niños participantes deberán realizar en forma pública y oral la exposición de su tema, sin que puedan ocupar instrumento de apoyo alguno.

II.- Dicha exposición será evaluada en una escala de 7 a 10, por un jurado integrado por niñas y niños participantes de distritos distintos al que pertenece el concursante, de acuerdo a la logística que realice la comisión responsable de esta etapa.

III.- Los participantes que obtengan los primeros cinco lugares de cada distrito pasarán a la 2ª Etapa del "DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020".

IV.- En caso de que uno o más participantes obtengan el mismo puntaje en su participación, tendrán que realizar

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MTRA. ELIZABETH PIEDRAS MARTÍNEZ
CERON
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL ITE

LIC. PATRICIA LÓPEZ ALDAVE
TITULAR DE COESPO-SIPINNA

DIP. LUZ VERA DIAZ
PRESIDENTA

DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO
VOCAL

DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL
VOCAL

PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DE SEPE Y DIRECTOR GRAL. DE USET

DR. ALFONSO SÁNCHEZ MONTIEL
COORDINADOR TERRITORIAL PARA EL
SERVICIO EDUCATIVO DEL CONAFE EN TLAXCALA

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
VOCAL

DIP. MARIA ISABEL CASAS MENESES
VOCAL

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
VOCAL

LIC. VICTOR MANUEL CID DEL PRADO PINEDA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERCHOS HUMANOS

LIC. SANDRA CHÁVEZ RUELAS
PRESIDENTA HONORIFICA DEL DIF ESTATAL

DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO
VOCAL

DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRAZO CORONA
VOCAL

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA



Tlaxcala, Tlax. a _____ de _____ del _____

CARTA AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE REGISTRO EN FOTO Y/O VIDEO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN EL DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL TLAXCALA 2020 DE NIÑAS Y NIÑOS

Por medio de esta carta, Yo _____ a mis _____ años de edad y con el apoyo y consentimiento de mi padre, madre y/o tutor _____ autorizamos su participación en el **Décimo Segundo Parlamento Infantil Tlaxcala 2020**, y a la **Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, así como a las Instituciones que forman parte de la Comisión Organizadora, de manera gratuita, a utilizar mi imagen única y exclusivamente para que aparezca en fotografías y/o videos antes, durante y después de la realización del **mismo** para su publicación en medios televisivos, impresos y digitales, así como todo tipo de promoción e información al respecto.

Esta actividad, se realizará desde el día de inscripción de la menor o el menor al **día 30 de abril del 2020**, en las instalaciones del **Congreso del Estado de Tlaxcala**, ubicado en Calle Allende #31, Col. Centro, Tlaxcala de Xicohtécatl, **las fotos y/o videos serán utilizados por la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, de manera gratuita y **solamente para dar a conocer las actividades correspondientes**, a través de distintos medios de comunicación (radio, televisión, prensa, internet) sin hacer uso público de información como mi domicilio, teléfono, etc., para la **Protección de mis datos Personales**.

Lo anterior de acuerdo a los artículos 13 fracción XVII y 74 de la Ley de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

En prueba de mi aceptación, firmamos esta autorización:

Nombre y Firma de la niña o niño Participante

Nombre y Firma de la Madre, Padre o Tutor

**Dip. Luz Vera Díaz
Presidenta de la Comisión de Educación**



Cultura, Ciencia y Tecnología
CEDULA DE INSCRIPCIÓN
12° PARLAMENTO INFANTIL

Nombre del Alumno (a): _____

Grado del alumno (a): _____

Nombre de la escuela: _____ CCT: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Nombre del padre, madre o tutor del alumno (a): _____

Teléfono del padre, madre o tutor del alumno (a): _____

Nombre del profesor del alumno: _____

Teléfono del profesor: _____

Tema a desarrollar: _____

Distrito Electoral: _____ Pública () Particular () Conafe ()



CEDULA DE INSCRIPCIÓN
12° PARLAMENTO INFANTIL

Nombre del Alumno (a): _____

Grado del alumno (a): _____

Nombre de la escuela: _____ CCT: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Nombre del padre, madre o tutor del alumno: _____

Teléfono del padre, madre o tutor del alumno: _____

Nombre del profesor del alumno: _____

Teléfono del profesor: _____

Tema a desarrollar: _____

Distrito Electoral: _____ Pública () Particular () Conafe ()